

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Proceso de Restitución de Inmueble Arrendado N° 2021-00435-00.

El incoante ha allegado los soportes que indican que la notificación personal de la convocada fue entregada el día 13 de diciembre del año en curso, en el correspondiente destino físico.

Desde esta óptica, **se avala el acto comunicatorio así desplegado**, en tanto que se acopla a lo señalado por el art. 291 del C.G.P., atemperado a lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DE 11 DE ENERO DE 2022. SECRETARIO.
--

Firmado Por:

Luis Carlos Villareal Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5cdaf6fbc5be8bf29d86d31d835652c1d90e1ffbebdbf4c367152c8fa40509b21**

Documento generado en 15/12/2021 09:25:23 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>